

**COSAS OLVIDADAS (O NO SABIDAS)
ACERCA DE LA VERSIÓN
DE CASIODORO DE REINA,
LUEGO REVISADA POR CIPRIANO DE VALERA**

Plutarco Bonilla A.

Introducción

La versión conocida ahora como “Reina-Valera” (R-V). cuya última revisión por parte de Sociedades Bíblicas data del año 1960, se ha constituido, desde hace muchísimo tiempo, en “la” Biblia de los cristianos protestantes que hablan el idioma de Cervantes. Producida en una época de esplendor de las letras españolas,¹ logró, como es bien sabido, elevados elogios de especialistas que, como don Marcelino Menéndez y Pelayo, eran

¹ La edición príncipe de la *Biblia del Oso* (1569) antecede a la publicación de la primera parte de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* (1605), y pertenece al llamado Siglo de Oro de la literatura castellana. Es la época de Santa Teresa de Jesús (1515-1582), Fray Luis de Granada (1515-1588), Fray Luis de León (1527-1591), San Juan de la Cruz (1542-1591). Es también la época de Luis de Góngora y Argote (1561-1627), Félix Lope de Vega y Carpio (1562-1635), Tirso de Molina (1571-1648), Juan Ruiz de Alarcón (1581-1639) y Calderón de la Barca (1600-1681), entre muchísimos otros. Y es la época de William Shakespeare (1564-1616), cuya muerte ocurre el mismo año de la muerte de Cervantes. También podrían mencionarse, en ámbito europeo, a Torcuato Tasso (1544-1595), Christopher Marlowe (1564-1593), John Milton (1608-1674), Pierre Ronsard (1525-1585), Michel de Montaigne (1533-1592), François Malherbe (1555-1628), Luis Vaz de Camoens (1524-1580). De los filósofos: Giordano Bruno (1548-1600), Francis Bacon (1561-1626), Jakob Böhme (1575-1624), Thomas Hobbes (1588-1679), René Descartes (1596-1650). De los científicos: Nicolás Copérnico (1473-1543), Paracelso (1493-1541), Gerardus Mercator (1512-1594), Tycho Brahe (1546-1601), Galileo Galilei (1564-1642), Kepler (1571-1630), Torricelli (1608-1647). Como se ve, la *Biblia* del Oso se enmarca en una época en que las letras y las ciencias están en auge. No hemos mencionado aquí que toda esta época ha sido precedida por la época por excelencia de los humanistas: el Renacimiento; ni que es también el tiempo de la Reforma y de la Contrarreforma (Ignacio de Loyola muere apenas trece años antes que la traducción de Reina viera la luz).

[156] también acérrimos enemigos de la fe reformada. Las palabras del gran políglota respecto de la *Biblia del Oso* no necesitan comentario adicional: “como hecha en el mejor tiempo de la lengua castellana, excede mucho, bajo tal aspecto, a la moderna [traducción] de Torres Amat y a la desdichadísima del Padre Scío”.²

Sin embargo, muchos evangélicos hablan (y escriben) de la versión Reina-Valera sólo a partir de la revisión de 1960 (o aun de la de 1909), y se expresan como si la “distancia” entre 1569 (la *Biblia del Oso*) o 1602 (la primera revisión de dicha traducción, realizada por Cipriano de Valera) y las fechas antes mencionadas pudiera medirse solamente en cantidad de palabras cambiadas, porque se habían vuelto obsoletas o malsonantes. Quienes así piensan no se han percatado de que entre unas (últimas revisiones) y otras (ediciones originales) hay diferencias de fondo mucho más importantes. Y alguna de ellas tiene que ver, de manera muy precisa, con un tema que ha preocupado a muchos evangélicos, preocupación que se ha acentuado en aquellos países en los que las minorías protestantes fueron convertidas en objeto de persecución, de desprecio y de burla por parte de la Iglesia Católica Romana (de sus jerarcas o de sus fieles) o de los gobiernos con los que esa Iglesia mantuvo relaciones de codominio en algún momento del pasado. Nos referimos, como es fácil de colegir, a la inclusión y uso, en la Biblia, de los libros que los protestantes suelen calificar de *apócrifos* y que en la Iglesia Católica y en el mundo académico reciben, más bien, el nombre de *deuterocanónicos*.

Entre católicos y protestantes (o evangélicos) hay concordancia total en lo que se refiere al protocanon, es decir, respecto de los 39 libros del antiguo Testamento que se conocen también como las “escrituras hebreas” o el “canon hebreo”. Respecto de estos libros, las diferencias son menores y accidentales (como, por ejemplo, el sistema que se sigue para numerar capítulos y versículos, incluidos los salmos). Por otra parte, católicos y protestantes reciben por igual los 27 libros que componen el NT.

Donde sí hay diferencia es en los ya mencionados libros apócrifos o deuterocanónicos: según la Iglesia Católica Romana (ICR), son parte integral del AT; según los protestantes, no forman parte del texto sagrado.

² Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, ed. Enrique Sánchez Reyes (Santander: C.S.I.C., 1947), t. IV, lib. IV, cap. X, p. 143.

[157]

No nos proponemos, en esta nota, discutir acerca de la canonicidad (o no canonicidad) de los libros que componen ese grupo. Tampoco pretendemos relatar la historia de cómo llegaron tales escritos a formar parte de Biblias de la antigüedad (como, p.e., de la Septuaginta) usadas ampliamente por los cristianos de entonces. Ni es nuestro deseo hacer un análisis de su contenido ni de los argumentos que se han esgrimido o pudieran esgrimirse para justificar u objetar su inclusión en el canon.

Observaciones preliminares

Permítasenos, eso sí, hacer unas observaciones preliminares, aunque extensas, sobre varios aspectos importantes que deben servir como telón de fondo para la mejor comprensión del tema que vamos a analizar. Comencemos por el asunto de la nomenclatura que usamos.

(a) La palabra *apócrifo* significa, según el diccionario, lo siguiente:

“‘Fabuloso, supuesto o fingido’. Se emplea sólo con referencia a libros, escritos u obras de arte, como ‘falsificado’ o ‘falso’: no auténtico; no del autor u origen que se le atribuye: ‘Un cuadro de Murillo [Un testamento] apócrifo’”.³ Ese significado parece ser el predominante en el uso que del término hacen los evangélicos. O sea, que, aplicado a los libros así denominados por ellos, los tachan de espurios, no genuinos, inauténticos, falsos.

Sin embargo, ese no fue el sentido original de la palabra. Por su etimología, proviene “apócrifo” del verbo griego *apokrypho* (compuesto de preposición y verbo), que quiere decir “yo oculto”. Lo apócrifo era, entonces, el texto oculto, en el sentido de que no se usaba para la lectura pública. Después, ese significado fue variando hasta el uso presente. En aquel primer sentido, podría decirse que entre los libros canónicos, y desde un punto de vista *práctico*, también para los evangélicos hay apócrifos: No hemos escuchado, entre los millares de sermones que nos han predicado, ni uno solo que se haya basado en algunos de estos libros: 2 y 3 Juan, y Judas, por no mencionar otros del Antiguo Testamento. Es más: no hemos visto jamás que esos libros hayan sido usados en alguna otra función dentro del culto.

³ María Moliner, *Diccionario de uso del español* (Madrid: Gredos, 1986), tomo A-G, *sub voce* «apócrifo» (p. 216).

[158]

(b) El término *deuterocanónico*, por otra parte, también procede del griego, pero por composición de dos otras palabras: *déuterós* (=segundo) y *kanonicós* (=relativo al canon). Su significado es, por tanto, “del [relativo al] segundo canon”. Los otros escritos que componen el canon del AT se denominan “libros protocanónicos”. A veces se habla también del “protocanon” y del “deuterocanon”, para referirse a los libros respectivos como conjuntos. Conviene tener presente esta distinción para no caer en confusiones, sobre todo si se toma en cuenta que la ICR también usa la palabra *apócrifo*, pero para referirse a unos libros que los protestantes llaman pseudoepígrafos (o pseudoepigráficos), libros que ni unos ni otros consideran canónicos.⁴

Pues bien, Sociedades Bíblicas Unidas (SBU) ha venido publicando, desde 1979, ediciones castellanas del texto bíblico que contienen los libros llamados deuterocanónicos.⁵ Esta inclusión se ha hecho solo en las ediciones con el texto de la llamada versión popular. Por supuesto, SBU también publica, y en cantidades muchísimo mayores, las versiones que solo contienen los 39 libros del Antiguo Testamento que los evangélicos consideran canónicos. Eso significa que a nadie se le impone, para su uso, una Biblia con los deuterocanónicos, así como a nadie se le exige que adquiera sólo una versión R-V o sólo la versión popular. Tampoco se les prohíbe que las adquiera a quienes así las prefieran.

⁴ Véase más adelante, donde se indica que el propio Casiodoro de Reina usa esta palabra (apócrifo) con ese mismo significado. Cosa distinta sucede con Cipriano de Valera, quien en la «Exhortación» que incluye en la revisión de 1602 explica el significado de la palabra «Aprociphos: q quiere dezir, ocultos, ó escondidos» y que aplica a los que aquí preferimos llamar «deuterocanónicos». (Véase la nota 5 de este trabajo.)

⁵ De aquí en adelante utilizaremos esta palabra para referirnos a los siguientes libros: *Tobit* (o *Tobías*), *Judit*, *Ester* (dc), *1 y 2 Macabeos*, *Eclesiástico*, *Sabiduría*, *Baruc* y *Daniel* (dc). (*Ester* (dc) y *Daniel* (dc) son las adiciones a los libros protocanónicos de esos nombres; Baruc incluye la *Carta de Jeremías*). La razón de preferir la palabra *deuterocanónico* es doble: por una parte, porque en ciertos ambientes evangélicos la palabra *apócrifo* ha adquirido un cierto matiz despectivo y una aureola de polémica; y por otra, porque en el mundo académico se usa cada vez más aquel término.

En cuanto a la inclusión de los libros así denominados en las ediciones de la Biblia de SBU, esa decisión siguió a la Conferencia Panamericana de las Sociedades Bíblicas (1968) en la que el tema se discutió amplia y vehementemente.

[159]

La tradición “Reina-Valera”

Hay además otros aspectos que, aunque sea para efectos educativos, debemos mencionar en este artículo, pues, como insinuamos al principio, las cosas que se dicen a viva voz o que se imprimen en papel, respecto de la versión R-V, no siempre responden a la realidad histórica relativa a lo que podríamos llamar la “tradición” iniciada por Casiodoro de Reina y continuada, en primerísimo lugar, por Cipriano de Valera. Decimos “tradición” por cuanto que el trabajo que hizo Reina (en el que otros también participaron)⁶ y que luego de treinta y tres años corrigió y publicó Valera, ha sido revisado más de una docena de veces⁷ y en todas ellas ha mantenido el nombre del autor

⁶ Véase la tesis doctoral inédita, presentada en la Universidad de Emory por el Dr. Jorge González: *Valera's Method for Revising the Old Testament in the Spanish Bible of 1602* (1967).

⁷ Pueden mencionarse sin pretender hacer una enumeración exhaustiva, las siguientes: 1708 (NT), 1806 (NT; con cambios ortográficos en 1813 y 1817), 1832 (NT), 1850 («tomando como base a Scío, a Valera, el hebreo y el griego, la Versión Americana y la francesa de Martín»: Marroquín, vide *infra*), 1858 (NT), 1861, 1862, 1865, 1866, 1869 (revisión de la de 1862, a la que se le agregaron referencias), 1874, 1877, 1883 (los Salmos son de la versión de Pratt; Isaías es la traducción de Luis Usoz del Río), 1890, 1905 (AT), 1909, 1960. Hemos tomado estos datos de *Versiones Castellanas de la Biblia*, compilación de Hazael T. Marroquín (México: Casa de Publicaciones «El Faro», 1959). La información provista en el capítulo “Síntesis cronológica de las revisiones hechas a la Biblia Reina-Valera” fue «proporcionada por la Srta. Margarita T. Hills, bibliotecaria de la Sociedad Bíblica Americana. Nueva York. septiembre 23 de 1954» (p. 197).

Hay una edición de *El Testamento Nuevo*, de 1596. De ésta se ha afirmado que es el NT de Casiodoro de Reina, de 1569, con algunas leves (otros dicen «múltiples» o «infinitas») correcciones. Sin embargo, B. Foster Stockwell ha señalado que se trata más bien de una revisión de la versión de Pérez de Pineda. (Véase el prólogo a la edición de la *Epístola Consolatoria*, de Juan Pérez de Pineda [Buenos Aires: Editorial «La Aurora», 1958], p. 21.)

La últimas revisiones de que tenemos noticia son las siguientes: (1) La conocida como «la revisión de 1977» (España: CLIE); (2) la revisión patrocinada por los bautistas y conocida como «Reina Valera Actualizada», «basada en la Reina-Valera de 1909 y cotejada con diversas traducciones y con los mejores textos en los idiomas originales hebreo, arameo y griego» (El Paso, Texas: Editorial Mundo Hispano, 1989). (En la introducción se afirma que esta revisión difiere de la antigua versión de Reina y de Valera, la de 1909, «en cinco aspectos: Texto básico, lenguaje, armonización, formato y material auxiliar».); (3) la «Nueva Reina-Valera» (Miami: Sociedad Bíblica Emanuel, 1990). Esta última revisión, hecha «por el trabajo coordinado de expertos bíblicos católicos, evangélicos y hebreos», es conocida como «adventista», aunque la Iglesia Adventista no la ha adoptado oficialmente (según información que le fue provista al autor de este artículo por el Prof. Elías Gómez, director de la Escuela de Teología de la Universidad Adventista de Centroamérica, Costa Rica); y (4) la última revisión patrocinada por Sociedades Bíblicas Unidas. Se trata de una revisión más completa que las anteriores, cuya publicación se encuentra actualmente (enero de 1995) en su última etapa.

[160] original y del primer revisor, con lo que, de hecho, se ha constituido una verdadera tradición: la de Reina-Valera.⁸ Interesa aquí señalar que, durante muchos años, el uso de esos dos ilustres nombres no había sido seriamente cuestionado por los usuarios de ese texto... hasta fecha relativamente reciente.⁹

Es oportuno destacar, respecto de lo afirmado en el párrafo anterior, que en el simple hecho de la existencia de esa tradición se manifiesta una gran diferencia, respecto a la actitud general hacia la Biblia, entre los protestantes (en particular, aunque no de manera exclusiva, de orientación teológica conservadora) y la ICR o, para hablar con más precisión, los creyentes católicos. La realidad nos muestra que no existe entre los católicos nada

⁸ SBU ha decidido -muy sabiamente, a nuestro entender- no incluir en sus ediciones de la Biblia los nombres de las personas responsables de las revisiones que se han hecho bajo su patrocinio (o, para los mismos efectos, de las nuevas traducciones que ha publicado). Para conocer los nombres de dichas personas habría que investigar en los archivos históricos y en las actas de los respectivos comités. No obstante, los nombres de los distinguidos reformistas quedaron definitivamente ligados a esta versión y a sus revisiones. (Debe aclararse que en una época, y por mucho tiempo, las ediciones de ese texto sólo llevaban el nombre de Valera, hasta que se le hizo justicia a Reina).

⁹ En efecto, así ha sucedido por décadas en relación con la revisión de 1960. Sin embargo, cuando los bautistas estaban preparando su trabajo de revisión del texto de Reina-Valera (véase la nota anterior a ésta), y ya habían publicado el NT, el Rev. Domingo Fernández, pastor bautista (español-cubano radicado en Miami) publicó un folleto relacionado con ese proyecto. En él lanzaba un ataque contra la nueva revisión. Aunque muchos de sus argumentos no tenían peso y otros eran totalmente erróneos, había uno que es digno de mencionar. Los autores de la RVA decidieron utilizar, para la revisión del AT, la *Biblia Hebraica Stuttgartensia*, y para la revisión del NT, el texto griego conocido como «texto crítico», publicado por SBU (*The Greek New Testament*, 3 edición, 1975). Puesto que tanto Reina como Valera tuvieron acceso sólo al *textus receptus* (o «texto recibido»), utilizar el texto crítico significaba socavar la base textual de R-V. Por eso, el Rev. Fernández sostenía en el referido folleto, y en lenguaje visceral, que la nueva revisión no podía seguir llamándose con los nombres de los ilustres españoles reformados («Atribuirle a Reina y Valera lo que ellos no han producido. lo que no es obra de ellos constituye una infamia, una mentira, una injusticia» (*sic*; véase *Conspiración contra la versión Reina Valera*, Miami: Editorial Resurrección, 1987. La cita está tomada de la p. 7).) El uso del texto crítico en la RVA explica, por ejemplo, que sólo en el *Evangelio según Mateo* haya unas 91 notas al calce que se refieren a la diferencia entre el texto crítico y el texto recibido, con expresiones como estas: «Otros (o: algunos) mss. antiguos dicen., «Algunos mss. (no) incluyen», «Griego omite», «Algunos mss. antiguos reubican la expresión». Además, hay cinco notas en que se hace referencia a la LXX.

La voz de Domingo Fernández no fue la única que se dejó oír, pero si representa la crítica más acre y mordaz de cuantas se lanzaron contra ese proyecto.

[161] equivalente a eso que hemos denominado “tradición de Reina-Valera”. Habiendo existido expresa prohibición, primero, de traducir la Biblia a las lenguas vernáculas y, luego, de traducirla directamente de los idiomas bíblicos originales (hebreo, arameo y griego), la Vulgata se convirtió en el texto “oficial” de la ICR.¹⁰ Es bien sabido que las traducciones castellanas de la Biblia realizadas por biblistas católicos con base en los idiomas originales son un fenómeno del mundo contemporáneo, que puede datarse, de hecho, en la posguerra.¹¹

Este fenómeno, que se da en la ICR, de la carencia de una tradición representada por una versión específica tiene sus aspectos tanto negativos como positivos.

En cuanto a los primeros, podrían mencionarse el hecho de que no existe una identidad creyente-texto; o que el texto de la lectura litúrgica resulta ser diferente del texto de la lectura personal (hecho este último que se destacarla mucho más si los católicos, en mayor cantidad, llevasen sus Biblias a los actos litúrgicos., como está empezando a suceder).¹²

¹⁰ La declaración oficial del Concilio de Trento, concilio celebrado por la ICR en el caldeado ambiente antiprottestante del s. XVI y del movimiento de la Contrarreforma, corresponde al decreto de la sesión IV, del 8 de abril de 1546, bajo los títulos «*Recipiuntur libri sacri et traditiones Apostolorum*» y «*Recipitur vulgata editio Bibliae praescribiturque modus interpretandi Sacram Scripturam...*» (Henrici Denzinger, *Enchiridion Symbolorum*. Friburgi Brisg.-Barcinone: Herder, 1955; p. 279-281).

¹¹ La primera edición completa de la Biblia, traducida de los idiomas originales, fue la realizada por Eloíno Nácar y Alberto Colunga (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1944). También ha sido revisada. La última revisión estuvo a cargo de Maximiliano García Cordero. Tres años después de la edición original de Nácar-Colunga aparece la de José María Bover y Francisco Cantera Burgos (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1947). Es esta una edición crítica, dirigida más a estudiosos que al gran público. La traducción más reciente que conocemos es la *Biblia del peregrino*, traducida por un equipo de especialistas dirigido por el Dr. Luis Alonso Schökel y publicada por Ediciones Mensajero, SA. y Ediciones Ega (ambas de Bilbao), en 1993.

¹² Los evangélicos hemos de sentirnos contentos y agradecidos con el Señor porque cada día es mayor el número de creyentes católicos que se interesan por la lectura y el estudio de las Sagradas Escrituras. Este fenómeno no se limita al despertar a la realidad del significado de la Biblia para la vida del cristiano que ha sido característico de las comunidades eclesiales de base, pues también se ha extendido a las comunidades carismáticas y a otros grupos católicos. Respecto del papel de la Biblia en la vida de las comunidades eclesiales de base, véase: Guillermo Cook, *The Expectation of the Poor* (Maryknoll: Orbis Books, 1985), cap. 7, p. 108-126.

Desafortunadamente, esta buena costumbre se está perdiendo entre los evangélicos: «Cuenta Palau... Ahora digo desde la plataforma “vamos a leer tal versículo”, miro a mi alrededor y ni el 5% tiene Biblia... La gente va a la Iglesia sin la Biblia» (*Alternativa 2000* [Madrid: Empresa Editora 3139 SE/A], año V, núm. 26, mayo-junio 1994; p. 4).

[162]

Como ventaja, podría señalarse que la comunidad global correspondiente no queda cautiva de una versión concreta, con todas las limitaciones que una determinada versión pueda tener. Esto es de suma importancia si se presta atención al hecho sorprendente -no igualado en absoluto por ningún escrito de la antigüedad- del descubrimiento de gran cantidad de manuscritos del NT a los que ni Reina ni Valera tuvieron acceso. (Y que, digámoslo sin reserva, ambos biblistas habrían usado llenos de contento si los hubieran conocido.) Esos descubrimientos han permitido a los especialistas ir determinando con más precisión las formas más cercanas al original, de aquellos textos en que los manuscritos ahora disponibles muestran variantes de muy diverso tipo.¹³ Y, precisamente por ello, resultan indispensables las nuevas traducciones o las revisiones críticas de viejas y clásicas traducciones.

Lo anterior explica también que se haya multiplicado, en el ámbito católico, el número de traducciones castellanas de la Biblia, algunas de ellas de excelente valor, ya sea por el carácter riguroso (y, a veces, vigoroso) de la traducción, por la belleza literaria de la lengua, por la sencillez y claridad del texto o, cuando procede, por la rica contribución de las notas marginales y de las variadas introducciones a la comprensión del texto.¹⁴¹⁵

¹³ SBU publican una edición del texto griego del NT que suele denominarse “texto crítico”. (Véase nota 7) Se trata del *Greek New Testament* (Stuttgart: United Bible Societies, 1994). Dicho texto se revisa periódicamente, para mantenerlo al día de acuerdo con los resultados de las investigaciones en el campo de la crítica textual, ya que con cierta frecuencia hay disponibles nuevos manuscritos (ya sea por nuevos descubrimientos o por tratarse de manuscritos descubiertos anteriormente pero que no habían sido todavía analizados). La última edición del texto crítico -la cuarta- es la indicada al comienzo de esta note.

Además contamos también con la edición crítica del texto que realizó primero Eberhard Nestle, siguió posteriormente su hijo Erwin y continuó luego el ya fallecido Kurt Aland (*Novum Testamentum Graece*, conocido ahora como «el texto Nestle-Aland»; véase *Greek-English New Testament* [Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft, 1981]. 26ª edición revisada; el texto griego es la 4 impresión revisada del texto Nestle-Aland). La diferencia actual entre esta edición y la de SBU está en el aparato crítico. El texto griego es el mismo.

¹⁴ Véase al respecto el excelente artículo «Las versiones castellanas de la Biblia», de Otto Carrasquero Martínez, en *Revista Bíblica* (Buenos Aires), Año 53-Nueva Época N. 41/42, 1991:1/2, p. 34-118.

¹⁵ Podrían decir algunos que las “traducciones católicas” están prejuiciadas por la teología de los traductores. En cierta ocasión, escuchamos a un abogado decir que “el cristiano no debe interpretar la Biblia sino obedecerla”. Si el error es de por sí grande, se convierte en mayúsculo en labios de un abogado, que es, por naturaleza, intérprete de los textos de la ley. No puede haber correcta obediencia sin correcta interpretación. De igual manera, todo traductor es intérprete, pues no puede trasladar apropiadamente un texto de una lengua a otra a menos que haya comprendido qué quiere decir el texto que va a traducir (es decir, a menos que lo haya interpretado).

Este hecho es válido tanto para el traductor católico como para el protestante (o el de cualquier otra confesión religiosa). Lo que se requiere es que el traductor sea consciente de esa realidad y procure, con toda rigurosidad, enfrentarse al texto lo más objetivamente posible. Las ciencias del lenguaje y otras ciencias coadyuvantes (que en los últimos siglos han tenido un desarrollo muy significativo) son soporte indispensable de esa labor, nunca acabada porque toda traducción es perfectible. Además, el trabajo en equipo -que es la tónica dominante en el mundo de la traducción bíblica-, y en equipo interconfesional, de ser posible, puede servir de eficaz correctivo del subjetivismo en que podría caer un traductor que trabajase solo.

[163]

En otro artículo,¹⁶ señalamos el peligro -y el error- en que han caído muchos evangélicos al considerar que la R-V es “la” Biblia tal como se escribió en sus orígenes. Además de no percatarse, los que así piensan, de que se están refiriendo a la versión R-V en una de sus últimas revisiones (sea la de 1909 o la de 1960), es decir, a un solo eslabón de una larga cadena, se cae también en la incongruencia de trasladar la inspiración (que -por regla general, según su propia teología- sólo pertenece a los autores de los autógrafos) a los traductores y revisores. Para muchas personas, mal o pobremente informadas, el texto de R-V ha venido a tomar el lugar de los documentos originales, pues «si está en Reina tiene que estar en la Biblia»,¹⁷ no importa si los manuscritos más valiosos que poseemos no contienen esa palabra, frase o texto, o los contienen de otra manera.

La Biblia del Oso¹⁸

Y es aquí donde deseamos introducir un elemento que parece paradójico (al menos debería serlo para quienes piensan

¹⁶ «Reina-Valera, ¿Una versión de hoy o de ayer?», en *Traducción de la Biblia* (Miami: Sociedades Bíblicas Unidas), volumen 2, núm. 1, octubre de 1991; p. 1-9.

¹⁷ Esta expresión no la hemos inventado nosotros: la hemos oído en forma reiterada de labios de creyentes que participan activamente en escuelas dominicales. Uno tiene que preguntarse de dónde surgió semejante idea y quién fue el responsable (o quiénes los responsables) de echarla a correr.

¹⁸ LA BIBLIA,/ QUE ES, LOS SA-/ CROS LIBROS DEL/ VIEIO TE/STAMENTO/
*Trasladada en Español/ [Representación del oso y el madroño]/ [Texto en hebreo]/ La palabra del Dios nuestro permanece para siempre. Isa. 40/ M. D. LXIX/ (Tratamos de reproducir, basta donde es posible, el tipo de letra de la *editio princeps*.*

[164] de R-V en la forma que hemos descrito en las líneas anteriores). Entramos, así, a la parte final -en cuanto a contenido- de este artículo. Se trata de lo siguiente:

Primero: La *Biblia del Oso* no se limitó a presentar la traducción de los textos bíblicos, sino que añadió, para beneficio de los lectores, una serie de materiales adicionales, que podrían enumerarse de la siguiente manera (en orden de aparición):

- (1) Transcripción de las reglas 4 y 3 del decreto del Concilio de Trento relativas al Índice de los libros prohibidos; están el texto latino y su correspondiente traducción al castellano.
- (2) Extenso prefacio, en latín, dirigido a diversas autoridades («AD SERENISS. ILLUSTRISS. / GENEROSOS. NOBILES, PRUDEN-/ tes: Reges, Electores, Principes, Comites, Barones, Equites...»); en este prefacio se incluyen dos ilustraciones: una -de la visión de Ez 1- abarca una página completa y tiene un texto explicativo en la parte inferior; la otra, de poco menos de media página, representa el suplicio del Rey de Tiro. Además, hay anotaciones en los márgenes de este prefacio, con muchas referencias bíblicas.
- (3) La «AMONESTACION DEL INTER/ PRETE DE LOS SACROS LIBROS/ al Lector y à toda la Iglesia del Señor, en que da razon de su/ traslacion ansi en general, como de algunas/ cosas especiales/». En esta «Amonestación» (de catorce páginas en la edición príncipe), el autor expone su teoría de la traducción, e incluye anotaciones marginales con indicación de los temas que va tratando y con referencias bíblicas.
- (4) «ANNOTATIONES BREVES SO—/ BRE LOS LUGARES MAS DIFFICILES ANSI EN/ *el Viejo Testamento como en el Nuevo, algunas de las quales quedaron señaladas en el texto en sus propios/ lugares, y dexaron de ponerse por no haber cabido en la margen, como avisamos al lector/ en nuestra Prefacion Castellana/*». ¹⁹ Trata libro por libro, separadamente, pero sin referirse a todos los libros.
- (5) Referencias bíblicas marginales, en el texto de la traducción, en las que se le indica al lector que hay textos bíblicos paralelos o que tratan del mismo asunto. Aquí se remite por

¹⁹ Estas «Annotations» aparecen en la edición facsímil de 1990, de la Sociedad Bíblica de España, y no en la publicada en 1986 por un conjunto de instituciones. (Véase nota 20).

[165] igual (tanto en el AT como en el NT) a textos del protocanon y del deuterocanon.

- (6) Notas marginales explicativas, de muy diversa índole: indicación del significado de las palabras en los idiomas originales; interpretación del texto; explicaciones históricas, geográficas o de costumbres; aclaración de expresiones idiomáticas.
- (7) Resúmenes. Al comienzo de cada capítulo se incluye, en letra bastardilla, un resumen de su contenido, dividido en secciones cuando procede. Este resumen puede ser muy breve (de un solo renglón, como en 2 Cr 3) o bastante extenso (de catorce renglones de dos columnas [Ro 1] o de 26 renglones de una columna [Gn 49]). Reina hizo estos resúmenes para cada capítulo de la Biblia, con excepción de los siguientes: todos los capítulos de 3 y 4 de Esdras, de Cantares y de Apocalipsis, y Pr 10-29 inclusivos. En el caso de Cantares se incluye, antes del capítulo 1, un «Argumento sobre todo el libro» (de 48 renglones). Lo mismo hace con Hebreos (sin título; de seis renglones).
- (8) Al final hay una lista de errores de impresión que se detectaron.
- (9) La terminación de cada libro se indica con una expresión que comienza con las palabras «Fin de [del]». Y al final del NT, antes de la fe de erratas, dice literalmente así: «FIN DEL NUEVO TESTAMEN- / to de nuestro Redemptor y Señor Iesu Christo. / AMEN/». No hay indicación similar al terminar el AT.

Segundo: La traducción original de Reina (1569) contenía, en el AT, todos los libros que ahora denominamos deuterocanónicos; a saber: Tobías, Judith, Esther (con 16 capítulos), Sabiduría, Eclesiástico, Baruch (con la Epístola de Jeremías), Daniel (con 14 capítulos), 1 Machabeos, 2 Machabeos.²⁰

Tercero: Casiodoro de Reina no les asignó a esos libros ningún lugar «físico» especial en el orden del conjunto de los libros que

²⁰ En este párrafo hemos transcrito los nombres tal como aparecen en la edición príncipe (*Biblia del Oso*), según el facsímil publicado por la Sociedad Bíblica de España (Madrid. 1990), excepto por los acentos, que hemos incluido, de acuerdo con las normas actuales del idioma. (Hay otra edición facsímil, de 1986, editada por Sociedad Bíblica de España, Sociedades Bíblicas Unidas, Fundación Reina Valera de Sevilla, Libros CLIE y Departamento Editorial de la Misión Cristiana Evangélica Horeb.)

[166] componen el canon bíblico, con ello queremos decir que no los separó de los demás 37 libros del AT. (Treinta y siete, por cuanto dos del protocanon están incluidos en la lista anterior.)

Cuarto: El orden que esos libros tienen en Reina es el que sigue:

(1) *Tobías, Judith, Esther* (con 16 capítulos): entre 4 Esdras (véase *infra*, en el punto quinto

[2]) y Job

(2) *Sabiduría, Eclesiástico*: entre Cantares e Isaías

(3) *Baruch* (con la *Epístola de Jeremías*): entre Lamentaciones y Ezequiel

(4) *Daniel* (con 14 capítulos): entre Ezequiel y Oseas

(5) *1 Machabeos, 2 Machabeos*: entre Malaquías y Mateo

Quinto: Como se desprende de lo que acabamos de señalar, el texto, cuantitativamente mayor, de Ester, al igual que el de Daniel, no discrimina, en la edición de Reina, entre lo protocanónico y lo deuterocanónico: ambos libros aparecen como un texto completo cada uno, una sola vez, en el lugar que se ha indicado. En el caso de Daniel, tan pronto como termina el capítulo 12, escribe el traductor, en bastardilla, lo que sigue: «*Hasta aquí se lee el texto de Daniel en/ Hebrayco, lo que se sigue en estos dos/ capítulos postreros es traslado de la/ version de Theodocion/*». ²¹ En cuanto a Ester, después de 10,3 se lee lo que sigue: «*La resta de este capítulo Decimo, con los/ seys capítulos siguientes, no esta en el texto/ Hebreo, sino en el Griego y Latino/*». Y en los resúmenes correspondientes a los capítulos 11 al 15, señala a qué sección de los capítulos precedentes parecen pertenecer estos otros.

Sexto: Además de los deuterocanónicos que hemos enumerado, Reina incluye también los siguientes textos:

(1) *Oración de Manasés*: de él dice que «se suele contar con los libros apochryphos». Está colocado entre 2 Crónicas y Esdras.

²¹ En ésta como en otras citas de la *Biblia del Oso* o de la revisión de Valera, hemos respetado la ortografía, con pocas excepciones: hemos separado palabras que aparecen escritas como una sola (quizás, en algunos casos, por defecto de impresión: *deesta*=de esta; *enel*=en el, etc.), y hemos transcrito siempre el sonido «u» con esa misma letra (y no con la «v», como solía hacerse) y el sonido «j» con esta grafía, excepto en los títulos (en la *Biblia del Oso*, unas veces se escribe, por ejemplo. «Viejo» y otras «Vieio»).

[167]

(2) *3 Esdras* y *4 Esdras*: a ambos los llama «apochryphos». Están colocados entre Nehemías y Tobías.

Ninguno de estos tres textos goza del reconocimiento de canonicidad ni de parte de la ICR ni de parte de las iglesias evangélicas. La Iglesia Ortodoxa acepta como canónico *3 Esdras* (no así el *4* del mismo nombre). Por tanto, no son, en nuestro ámbito, motivo de discusión o de disensión.

Séptimo: La inclusión de dichos libros entre los libros canónicos del AT (excepto, por supuesto, aquellos a los que específicamente Reina califica de apócrifos) implica que los consideraba como a los otros y no en categoría inferior.

Octavo: Lo anterior se confirma con el siguiente hecho: en las notas marginales que Reina incluyó en su edición se remite a textos de esos libros al igual que se remite a otros textos de los libros protocanónicos. Por ejemplo, en las referencias marginales que hay en los seis primeros capítulos del Génesis se citan *Eclesiástico* (7 veces) y *Sabiduría* (4 veces). En esas referencias tampoco se hace ninguna discriminación respecto de las otras referencias a libros protocanónicos.

Noveno: También lo confirman los siguientes datos, tomados de la *Amonestación* que el mismo Reina escribió. Señalamos el contexto y transcribimos las expresiones más importantes que él utilizó:

- (1) «Con toda diligência que nos ha sido possible auemos procurado atarnos àl texto sin quitarle, ni añadirle». (Tomado de la sexta página).
- (2) Explica de seguido que unas pocas veces hubo de quitar algún artículo o un verbo repetido, porque «ponerse haria notable absurdidad en la legua Española» (*Ibid.*).
- (3) Luego señala que «añidir ha sido menester muchas vezes», pero siempre lo indicó utilizando otro tipo de letra, para que el lector se percatase de ello. Agrega: «Otra suerte de addiciones se hallarán, mayormente en Job, en algunos Psalmos, en los libros de Salomô, y comunmête en todos los libros de los quales no ay texto Hebreo, y ansi mismo en el nueuo Testamento». (Tomado de las páginas sexta y séptima).
- (4) Inmediatamente después del texto que acabamos de citar vuelve a explicar cómo indicó las añadiduras en la impresión,

[168] y, acto seguido, dice: «En el Ecclesiastico y Sabiduria, y en las historias de Thobias y Iudith, procuramos retener lo que la Vieja trâslaciô Latina pone de mas en muchas partes, y hazer cõttexto deello con lo q estaua en las versiones Griegas:en lo qual no pusimos poco trabajo y diligencia. Porque aunque hallamos que esto mismo auian intentado otros antes de nos, no los hallamos tan diligentes que nos escusassen todo el trabajo que esta diligencia requeria. En el Nueuo Testamento nos pareció ser esta diligencia mas necessaria, porque quanto en los mismos textos Griegos ay también esta diferencia en algunas partes, y todos parece que son de igual authoridad». (De la séptima página).

Décimo: Casiodoro de Reina incluye, en su traducción, versículos o partes de versículos que no se encontraban en los manuscritos hebreos, sino en la Septuaginta y en la Vulgata. Estos textos, están impresos en letra bastardilla. (Para otro aspecto relacionado con este asunto, véase también, *supra*, en *Quinto*, de esta misma sección.)

Undécimo También escribe en bastardilla todas aquellas palabras que no «están» en los idiomas originales. Pero se dan, entre otros, casos como estos: en los idiomas originales con frecuencia no se usa el verbo «ser» o «estar», o el artículo, u otras palabras dispensables que, luego, el traductor considera necesario incluir en su traducción para completar el sentido. Pueden citarse como ejemplos, tomados solamente de Gn 1, los siguientes: v. 2 (*estauan*), v. 6 (*un*), v. 7 (*un, estan, estan*), v. 4 (*determinados*).²²

Esto nos da un panorama general -esperamos que también sea bastante preciso- de la situación tal como se la planteó Casiodoro de Reina.

Por unos treinta años (de 1569 a 1602), esa traducción fue la que circuló entre las comunidades reformadas de habla castellana. Cipriano de Valera, al comentar la traducción de Reina, afirma lo siguiente: «Cassiodoro de Reyna movido de un pio zelo

²² El Prof. Pedro N. Tablante Garrido, profesor que fue de la Universidad de Los Andes en Mérida (Venezuela), y actualmente pensionado, escribió un libro en el que analiza el uso de las bastardillas en la versión Reina-Valera y en otras versiones católicas: *Itálicas en los NT de Torres Amat y de Reyna y Valera* (St. Louis, Mo.: Concordia Publishing House, 1950). Es una investigación minuciosa que corresponde a una etapa polémica y a un ya superado entendimiento de qué es la traducción.

[169] de adelantar la gloria de Dios, y de hacer un señalado servicio y á su nacion, en viendose en tierra de libertad para hablar y tratar de las cosas de Dios, començò à darse à la traslacion de la Biblia. La qual traduxo; y assi año de 1569, imprimiò dos mil y seyscientos exemplares: Los quales por la misericordia de Dios se han repartido por muchas regiones. De tal manera q hoy casi no se hallan exemplares, si alguno los quiere comprar».²³ Hay, además, un testimonio muy interesante: «Llorente, en su *Historia crítica de la Inquisición Española*, escribe que dos años después de la aparición de la Biblia del Oso, “en 19 de enero de 1571 se mandó recoger una Biblia en romance impresa en Basilea” ».²⁴

Sabemos también que en 1602, el mismo año de la publicación de la revisión de Valera, se reimprimió la de 1569 (como bien se desprende del colofón). Otro tanto hay que decir de la edición de 1622.²⁵

La «Reina-Valera» original

Cipriano de Valera fue quien, en 1602, publica la primera

²³ «EXHORTACION/ Al Christiano Lector à leer la sagrada Escrip тура. En la qual se/ muestra quales sean los libros Canonicos. o sagrada Escrip/tura, y quales sean los libros Apochryphos/», en la edición de 1602.

²⁴ Citado por Enrique Fernández y Fernández, *Las Biblias castellanas del exilio. Historia de las Biblias castellanas del siglo XVI* (Miami: Ed. Caribe, 1976), p. 101-102. La nota bibliográfica del texto citado por el Prof. Fernández es la siguiente: Juan Antonio Llorente, *Historia crítica de la Inquisición Española* (Madrid: Imprenta del Censor, 1822), t. III, cap. XIII, art. 1, p. 130.

²⁵ Véase Enrique Fernández y Fernández, *op. cit.*, p. 102-103.

El autor del presente artículo tuvo la oportunidad de ojear un ejemplar de la edición de 1622, que está en la biblioteca de la Universidad de La Laguna (Tenerife, Islas Canarias). Ese ejemplar dice así en la portada: «En la librería, de Daniel y Daniel Aubrij, y de Clement Schelch M.DC.XXII’; pero en la última página dice: «Anno dei Señor M.D.LXIX, en Septiembre». En lugar del oso y el madroño, característico de la edición príncipe, en la portada hay un escudo, a los lados, que contiene las iniciales D y S, de los librereros, y en el centro una representación que incluye un Pegaso, un báculo con cuatro alas y dos serpientes enrolladas y, abajo, dos manos que salen de nubes. Obviamente, los impresores de esta edición quitaron la portada original de la *Biblia del Oso* y pusieron en su lugar la suya propia.

[170] revisión del texto de Reina.²⁶ De esa traducción revisada, la primera que puede llamarse con toda propiedad la «Reina-Valera» original (y que llevaba sólo el nombre de Valera), es necesario señalar los siguientes datos, provistos muchos de ellos por el propio Cipriano:

Primero: Aunque, como hemos indicado en la nota 26, en la portada de esta edición no aparece el nombre de Casiodoro de Reina, deben destacarse los siguientes datos:

- (1) Se publica esta obra como «segunda edición» y no como nueva traducción.
- (2) En la «exhortación» (*v. infra*) se menciona elogiosamente a Reina y su traducción, en los siguientes términos: «Para que pues nuestra nacion Española no careciesse de un tan gran thesoro, como es la Biblia en su lengua, avemos tomado la pena de leerla y releerla una y muchas vezes, y la avemos enriquecido con nuevas notas. Y aun algunas vezes avemos alterado el texto».
- (3) Se incluye la «Amonestación» de la edición de Reina. (*v. infra*).

Segundo: Aparte del texto bíblico mismo -al que nos referiremos luego-, la edición de Valera contiene el siguiente material adicional:

- (1) «EXHORTACION/ Al Christiano Lector.../». El título completo (véase nota 23) explica por sí mismo el contenido. (*v. infra*.)
- (2) «AMONESTACION DE CASSIODORO/ de Reyna Primer interprete de los Sacros libros al Lector/ y à toda la iglesia del Señor, en que da razon de su tran/ slacion ansi en general, como de algunas cosas especiales/». Es esta la misma que apareció en la *Biblia del Oso*. Se imprime, todo el texto, en bastardilla.
- (3) Referencias bíblicas colocadas, como había hecho Reina, en los márgenes izquierdo y derecho del texto bíblico. Hay que destacar, respecto de estas referencias, lo que el propio Valera dice en la «Exhortacion»: «Avemos también quitado las

²⁶ De la *editio princeps* también existe facsímil. Lleva el siguiente título: «LA BIBLIA/ Que es,/ LOS SACROS LIBROS/ DEL VIEIO Y NUEVO TESTAMENTO/ Segunda Edicion/ Revista y conferida con los textos Hebreos y Griegos/ y con diversas translaciones/ Por CYPRIANO DE VALERA/ La palabra de Dios permanece para siempre. Esayas 40.8/ En Amsterdam, En Casa de Lorenço Iacobi/M. DC. II/. Entre el nombre del traductor y el texto bíblico hay un escudo. En él aparecen dos hombres: uno planta y el otro riega. En la parte inferior de ese escudo «como una simiente en la tierra, [están] las iniciales V.B., i.e., Valera, Biblia seguramente» (Enrique Fernández y Fernández, *op. cit.*, p. 141). El facsímil fue publicado por la Sociedad Bíblica de España en 1990, con la siguiente indicación: «Edición Conmemorativa/ Quinto Centenario/ 1492-1992/ Encuentro de Dos Mundos/».

- [171] acotaciones de los libros Apocryphos en los libros Canonicos. Porque no es bien hecho confirmar lo cierto con lo incierto, la palabra de Dios con la de los hombres».²⁷
- (4) Notas explicativas, al igual que en la edición de Reina. En la misma «Exhortacion», Valera aclara: «En los libros Canonicos avemos añidido algunas notas para declaracion del texto. Las quales se hallarán de otra letra que las notas del primer Traductor».²⁸ Quiere decir que las notas añadidas van en letra bastardilla. Compárense, a modo de ejemplo, las notas de Reina y de Valera a Gn 1.26-31.
- (5) Resúmenes de cada capítulo, al comienzo de estos, incluyó todos los que había escrito Reina, pero introdujo algunas variantes. Acerca de ellos puede decirse lo siguiente:
- *** Al igual que Reina, no hizo resúmenes para los capítulos 10 al 29 de Proverbios ni para ninguno de los capítulos de 3 y 4 de Esdras.
 - *** Añadió resúmenes a todos los capítulos de Cantares y del Apocalipsis, pues Reina no los había escrito.
 - *** Escribió un resumen general (especie de introducción) para cada libro de la Biblia y lo colocó antes del resumen correspondiente al primer capítulo. A este respecto, trató el *corpus* de los Profetas menores como si fuese un solo libro, como se contaba en el canon hebreo. Para Cantares incluyó el que había escrito Reina. No escribió ningún resumen general para ninguno de los libros del NT, excepto para Hebreos (que ya había hecho Reina).
Tampoco hizo este resumen general para ninguno de los libros deuterocanónicos.
- (6) Entre el texto del AT y el del NT, Valera incluyó los «Aprocryphos». (Para este tema, v. *infra*).
- (7) Después del texto bíblico, Valera introdujo un glosario, con

²⁷ Es curioso notar el siguiente dato: Valera dice en la «Exhortacion»: «Quando hallardes en el texto esta señal * significa que en el margen hay alguna acotacion con la misma *». Sin embargo, conserva, en el texto, un asterisco al comienzo del v. 31 de Gn 1 (asterisco que estaba en la *Biblia del Oso*), pero no hay ninguna nota marginal. Lo curioso radica en que, en Reina, la nota correspondiente a ese asterisco contenía tres referencias bíblicas: dos eran de libros canónicos (Éxodo y Marcos) y una de un libro deuterocanónico (EcIesIástico). Al parecer, Valera decidió eliminar no sólo la referencia «apócrifa» sino toda la nota, pero... él o el impresor olvidaron quitar la correspondiente indicación en el texto.

²⁸ No siempre siguió este principio: Compárense, en ambos textos, las notas correspondientes a Dt 32.

[172] el título siguiente: «INTERPRETACION DE ALGUNAS PALABRAS. Y NOMBRES PROPIOS/ *Hebreos, Chaldeos y Griegos, la qual servirá para entender muchos lugares de la sagrada Escritura*/».

(8) Y al final hay una lista de «Faltas de la impression», o sea, una fe de erratas.

Tercero: Como hizo Reina, después del texto de cada libro Valera incorporó una frase, como «Fin de [dell]». Sin embargo, lo hizo con mucha irregularidad, pues falta en muchísimos libros. La tienen: Gn, 1 R, Est a Zac (menos Ez). Falta en los restantes. En vez de dicha expresión, al final de Malaquías se lee: «FIN DE LOS LIBROS CANONICOS DEL TESTAMENTO VIEJO».

En el NT sólo aparece la expresión en Jn y Hch. Pero, en su lugar, en cada una de las epístolas llamadas paulinas (Ro a Heb), aparece una indicación del lugar en el que se escribió {o desde el que se envió) y, en ocasiones, del mensajero que la llevó. Al acabar Apocalipsis dice: «Fin del nuevo Testamento de nuestro Redemptor y Senor Iesu Christo./ AMEN./»

Cuarto: Respecto de los textos deuterocanónicos (o, según Valera, «Aprocryphos»), hay que destacar los datos que se enumeran a continuación:

(1) Después de escribir, al final de Malaquías, «FIN DE LOS LIBROS CANONICOS DEL TESTAMENTO VIEJO», y en la página opuesta, aparece el siguiente título: «LOS LIBROS/ APOCRYPHOS/», con lo cual se inicia una nueva sección que incluye los siguientes libros:²⁹ El Tercero libro de Esdras, El cuarto libro de Esdras, LA ORACION CONQUE MANASSE/ Rey de Iuda oró estando preso en Babylonia/, El libro de Tobias, El libro de Iudith, Adiciones al libro de Esther [en siete capítulos), El libro de la Sabiduria communmente/ dicho, de Salomon/, El libro de la Sabiduría de Iesus hijo de Sirach,/ llamado comunmente Ecclesiastico/ [esta obra está precedida de dos largos párrafos que llevan, respectivamente, estos títulos: «LO QUE SE SIGUE SE HALLA EN ALGUNOS EXEMPLA-/res griegos, y sirve como de prefacion, o argumento de todo este libro/» y «PREFACION DEL PRIMER TRADUTOR/ DEL LIBRO»), La profecía de Baruch, Adiciones á Daniel, La Historia de Susanna, Historia de Bel/ y del Dragon/, El primer libro de los Machabeos, El segundo libro de los Machabeos.

²⁹ Estos títulos son los mismos que tienen en la edición de 1602.

[173]

Cuando termina el texto de este último libro, se lee lo siguiente: «FIN DE LOS LIBROS APOCRYPHOS». En la página siguiente empieza el NT.

- (2) Como se desprende del párrafo anterior, Valera reúne todo los libros deuterocanónicos y los coloca entre el texto (que él consideraba canónico) del AT y el NT.³⁰
- (3) En su «Exhortación», después de encarecer el estudio de las Escrituras, Valera explica, con mucho cuidado y detalle, por qué quitó del *corpus* canónico los libros «apocryphos». Para ello cita no sólo la propia Biblia sino también a autores judíos y a Padres de la iglesia («los Doctores antiguos, assi Griegos, como Latinos»), para demostrar que el canon hebreo, que es el único que debemos aceptar, sólo contiene los 39 libros de nuestro AT (o 22, de acuerdo con las letras del alefato hebreo, por considerar que Jueces y Rut son un solo libro, al igual que lo son los doce profetas menores, y los siguientes pares de libros: 1 y 2 de Samuel; 1 y 2 de Reyes; 1 y 2 de Crónicas; Esdras y Nehemías; y Jeremías y Lamentaciones).³¹
- (4) No deja de sorprender que Valera haya incluido en su edición los libros deuterocanónicos -aunque lo haya hecho en una sección aparte-, después de leer sus argumentos contra algunos de esos libros. La única razón parece ser que, a pesar de esas críticas, muchos escritores antiguos consideraron que tales libros sirven para edificación (como cita él mismo de Hugo Cardenal: «la Iglesia los admite no para confirmacion de la fe, sino para institucion de la vida»).
- (5) Aun cuando Valera quitó de las notas marginales de los textos canónicos toda referencia a los deuterocanónicos (que Reina había escrito), dejó unas cuantas de ellas en las pocas notas que incluye en estos últimos.

Quinto: En cuanto a la revisión del texto canónico, la obra de Valera consistió esencialmente en lo siguiente.³²

³⁰ Esta es, en nuestros días, la práctica que sigue Sociedades Bíblicas Unidas.

³¹ Esta sección de la «Exhortación» es digna de estudiarse con todo cuidado, tanto por el pensamiento que el autor expone como por lo que nos revela acerca de él mismo.

³² Los aspectos señalados en los puntos (1) al (7) los explica el propio autor en su «Exhortación». Para los restantes, véase Jorge González, *op. cit.*, cap. III.

[174]

- (1) Eliminar la expresión «Por ventura», «por saber a Gentilidad».
- (2) Cambiar la palabra «capullo» por «prepucio». Respecto de este cambio, el autor no fue muy consistente, pues en varios textos dejó la primera de esas palabras. La razón del cambio la explica así: «también avemos quitado el nombre Capullo, y en su lugar puesto Prepucio; que es [prepucio] vocablo admitido ya mucho tiempo ha, en la Iglesia Christiana».
- (3) Eliminar todo lo que Reina había incluido de la versión de los LXX o de la Vulgata.
- (4) Eliminar, en los libros canónicos, las referencias y acotaciones a los «apocryphos».
- (5) Añadir nuevas notas «para declaración del texto».
- (6) Retener los nombres propios «como comunmente se pronuncian».
- (7) Retener el nombre «Jehovah», «por las doctas y pias razones que el primer Traductor da en su Amonestacion».

El Dr. Jorge González señala que los cambios que Valera menciona en su «Exhortación» (los puntos

[1],

[2],

[3] y

[6] de la lista precedente) «representan sólo un pequeño porcentaje de los muchos cambios que él introdujo en el texto de Reina».³³ En efecto, hay otra serie de cambios que el Dr. González clasifica así:

- (8) Palabra o conjunto de palabras añadidas al texto (57-66);³⁴
- (9) Palabra o conjunto de palabras eliminadas del texto (66-75);
- (10) Palabra o conjunto de palabras en el texto de Reina que Valera substituyó (75-113).

Conclusiones

Lo que hemos presentado hasta aquí -sobre todo en la última parte- han sido algunos *hechos* que pueden ser corroborados por cualquiera que tenga acceso a los textos originales de las respectivas ediciones de Reina y de Valera. Nos corresponde ahora preguntarnos qué significado tienen esos hechos para nosotros, que vivimos a más de cuatro siglos de «distancia» de aquellos ilustres biblistas. Intentaremos, para cerrar esta reflexión, deducir algunas conclusiones que nos parecen ser, al mismo tiempo, lógicas y necesarias.

³³ *Op. cit.*, p. 57.

³⁴ Estos números entre paréntesis remiten a las páginas en la tesis inédita del Dr. Jorge González.

[175]

Primero, del hecho de la inclusión de los libros deuterocanónicos en los textos de Casiodoro y de Cipriano no se sigue, necesariamente, que porque estuvieron allí, tienen que seguir estando en las sucesivas revisiones, como si fueran textos canónicos. Si hubiera que incluir todo lo que, como texto, incluyó Reina, ¿habría que revisar e incluir también los libros que él de manera muy específica llamó «apócrifos»?

Un problema que puede, con toda legitimidad, plantearse es el del uso de los nombres de Reina y de Valera para denominar las posteriores ediciones que no han incluido los libros deuterocanónicos. (Esto es un problema diferente, que señalamos con más precisión en el punto cuarto de estas conclusiones.) En otras palabras, la inclusión de los deuterocanónicos en la versión de Reina y en la revisión de Valera no es argumento válido para decidir acerca de su canonicidad. La ausencia tampoco debería serlo, si se hubiera dado el caso. ¿Qué habría pasado con sucesivas ediciones «protestantes», si Lutero hubiera decidido no incluir en su traducción la Epístola de Santiago? (Como probablemente habría sido su preferencia si no hubiera intervenido un principio de superior jerarquía.) ¿Lo habrían imitado otros traductores? ¿Lo habrían seguido sus revisores? ¿Lo habría aceptado la iglesia?

Segundo, lo anterior conserva su validez aun en el caso de que el propio Casiodoro de Reina hubiera considerado canónicos los libros a los que nos referimos. (En efecto, este parece ser el caso, como se desprende, sobre todo, de dos hechos ya mencionados:

[1] la indiscriminación con la que Reina utiliza las referencias bíblicas en las notas marginales, en las que, como ya se indicó, mezcla, sin establecer distinción alguna, las referencias a los libros canónicos con las que corresponden a los deuterocanónicos; y

[2] que sólo utiliza la palabra «apochripho», en los títulos, para referirse a unos pocos libros que no son deuterocanónicos). Sin embargo, el argumento de autoridad no podría esgrimirse con propiedad, ya que no es sino en fecha muy posterior cuando los protestantes hispanoparlantes se plantean el tema del canon del AT con mayor precisión, desde otras perspectivas y bajo otras influencias.³⁵

³⁵ Recuérdese que hay edición de la traducción de Reina, con los deuterocanónicos, publicada veinte años después de la revisión de Valera (v. notas 25 y 3).

[176]

Tercero, si se asumiera una rigurosa actitud respecto del texto de R-V, en el sentido de considerarlo «texto definitivo» (excepto por la necesaria actualización periódica del vocabulario y, quizás, de la sintaxis, incluida la puntuación), entonces quedaría «prohibido», en las revisiones, tocar el texto por el uso de manuscritos bíblicos mucho más antiguos que aquellos que pudieron utilizar Reina y Valera para sus trabajos de traducción y revisión. En ese caso quedaría obviado el recurso a los resultados de la crítica textual (y, por tanto, el uso de «texto crítico», al que ya nos hemos referido).

Las Sociedades Bíblicas (ahora «Sociedades Bíblicas Unidas») han solido incluir en sus ediciones del texto revisado de R-V información a este tenor: «ANTIGUA VERSION DE CASIODORO DE REINA (1569), REVISADA POR CIPRIANO DE VALERA (1602) Y COTEJADA POSTERIORMENTE CON DIVERSAS TRADUCCIONES, Y CON LOS TEXTOS HEBREO Y GRIEGO»,³⁶ o a este otro: «ANTIGUA VERSION DE CASIODORO DE REINA (1569). REVISADA POR CIPRIANO DE VALERA (1602). OTRAS REVISIONES: 1862, 1909 y 1960».³⁷

Aunque la información que aparece en la revisión de 1909 es verdadera, también es verdad que el uso de los textos antiguos que se consideran casi en forma unánime como los manuscritos de calidad más confiable es de alcance bastante limitado. Un amplio uso llevaría, con toda probabilidad, a la imposibilidad de usar, a conciencia, los nombres de Casiodoro de Reina y de Cipriano de Valera para denominar la revisión, pues esta se saldría de la «tradicición» a la que antes nos referíamos. (Véase, a este respecto, lo que decimos en la nota número 8 de este artículo, sobre la RVA).

Cuarto, por otra parte, nos parece totalmente válido que nos cuestionemos, con toda seriedad y rigurosidad, si ha sido del todo correcto que se hayan hecho ediciones revisadas de R.V en las que se usa los nombres de los dos ilustres reformados españoles, sin especificar que dichas ediciones *no* incluyen los deuterocanónicos. (El tema de los textos que Reina denominó «apócrifos» puede dejarse de lado, ya que, al llamarlos así, él mismo da a entender que los cristianos los caracterizaban de esa manera y, por tanto, quedaba y queda excluida —tanto para los protestantes como para los católicos— cualquier discusión

³⁶ Así consta en un ejemplar de 1953, impreso en Gran Bretaña por Sociedades Bíblicas Unidas. Se trata de la Revisión de 1909, con la que el suscrito dio los primeros pasos en el conocimiento de la Biblia.

³⁷ Sociedades Bíblicas Unidas. Revisión de 1960. Impreso en Chile, 1992.

[177] sobre su posible canonicidad. De hecho, para ninguno de ellos esos libros son «biblia». Decimos «protestantes» y «católicos» por cuanto existen otras comunidades cristianas -como es el caso de algunas iglesias ortodoxas- para las que el problema no se plantea de la misma manera).

Si se presenta -como se presenta- una edición del texto castellano de la Biblia traducido por Reina y luego sometido a una de las diversas revisiones que se le han hecho, que no contiene los libros deuterocanónicos, alguien podría argüir, con toda legitimidad, que ese es el texto de Reina revisado y *amputado*, a menos que se declare de manera explícita que se trata de la revisión de Reina (o, para el caso, de R-V) sin los referidos libros. Quien arguyera de esa manera no dejaría de tener razón.

Quinto, no fueron Casiodoro de Reina y, luego, Cipriano de Valera los únicos en incluir los textos deuterocanónicos en sus respectivas ediciones de la Biblia. Los responsables de ediciones y revisiones posteriores de esa traducción continuaron publicándola con los deuterocanónicos. En la biblioteca de la Sociedad Bíblica Norteamericana (*American Bible Society*) en Nueva York,³⁸ el autor de esta nota vio un ejemplar de la versión R-V publicado en Frankfurt. en 1622, con los deuterocanónicos.³⁹

Desafortunadamente no tenemos información acerca de ediciones posteriores de la R-V hasta pasados más de dos siglos. Por bastante tiempo, tanto la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera (*British and Foreign Bible Society: BFBS*) como la Sociedad Bíblica Norteamericana (ABS) proveyeron Biblias en castellano, pero no de la traducción de Reina sino de la del P. Scío de San Miguel. Por tratarse de una traducción católica, hecha de la Vulgata, contenía los libros deuterocanónicos, y así fue editada por aquellas dos casas publicadoras de sólida raigambre protestante. En la citada biblioteca de Nueva York hay ejemplares de la Biblia «de Scío», con deuterocanónicos, de 1821 y 1823 (BFBS) y de 1824 y 1826 (ABS). También hay un ejemplar de 1829 (con el sello de la «Sociedad Americana de la Biblia») y

³⁸ Agradezco a la Dra. Liana Lupas, curadora de la colección de Escrituras de la Sociedad Bíblica Norteamericana, la valiosísima ayuda que me brindó para conseguir la información que se incluye en esta sección de nuestro trabajo.

³⁹ Es decir, veinte años después de la revisión de Valera y cincuenta y tres años después de la edición *princeps* de la *Biblia del Oso*. Los libros 3 y 4 de Esdras (“apócrifos”), Tobías, Judit, Oración de Manasés, Sabiduría de Salomón y Eclesiástico están colocados antes de Isaías.

[178] otro de 1930 que ya no contienen los deuterocanónicos. A partir de la edición de 1829 no vuelven, dichas Sociedades, a publicar Biblias con los referidos libros.

¿Qué pasó?

Como es evidente, no fue sino hasta el siglo pasado cuando aparece por primera vez una edición castellana de toda la Biblia, publicada por las conocidas Sociedades Bíblicas, sin el texto de los libros en cuestión. Es necesario que se preste cuidadosa atención a este hecho antes de lanzar a los cuatro vientos acusaciones contra personas o instituciones que actúan de manera distinta de como otros piensan. No había, entonces, objeciones absolutas al uso de Biblias con los deuterocanónicos. Que los cristianos protestantes no predicaran sobre pasajes extraídos de esos libros no constituía un problema insuperable. Como ya indicamos, los evangélicos también tenemos -querámoslo reconocer o no- un canon dentro del canon y hay en nuestras Biblias libros canónicos sobre los cuales nadie -o casi nadie- predica (por no decir que a esos libros nadie -o casi nadie- les hace caso).

Las razones fundamentales que privaron para decidir la exclusión de los deuterocanónicos de las ediciones de las Sociedades Bíblicas y, por ende, también de las ediciones en castellano, y de la R-V, fueron complejas y son parte de la historia tanto de la BFBS como de la AES. Aquí intervinieron factores de carácter teológico (la convicción dogmática de que los llamados libros apócrifos no eran parte del canon y, como consecuencia, no eran palabra de Dios) que se mezclaron con factores económicos (retiro del apoyo financiero a las Sociedades que insistían en publicar los textos deuterocanónicos, incluso si se hacía por separado).⁴⁰ De hecho, en lo que concierne específicamente a las ediciones en castellano, las presiones

⁴⁰ En Inglaterra, “la controversia sobre los libros apócrifos llegó a su culmen en la primavera de 1826. La concesión que el Comité (de la BFBS) hizo a sus oponentes consistió en la decisión de que en ninguna parte se usarían fondos de la BFBS para imprimir libros apócrifos y de que, para garantizar que tal política se pusiera en práctica, todos los libros publicados por la Sociedad tenían que estar encuadernados” (Leslie Howsam. *Cheap Bibles. Nineteenth-century Publishing and the British and Foreign Bible Society* [Cambridge: Cambridge University Press, 1991], p. 14).

La decisión incluía, además, que “no se podía conceder ninguna ayuda pecuniaria a una Sociedad que distribuyera los apócrifos” (Robert T. Taylor, *Wings for the Word: A Short History of the American Bible Society* [Plainfield, N.J.: Logos International, 1978]. p. 25).

[179] financieras jugaron un papel muy importante. La triste experiencia de la BFBS, que provocó un cisma de significativa magnitud,⁴¹ también influyó para que la ABS no les prestara la merecida atención a los que desde América Latina abogaban por una decisión diferente que tomase en cuenta las características particulares de ese campo de misión. Nuevas circunstancias y posibilidades de cooperación llevaron a la ABS, en 1964, a reconsiderar su posición y a cambiar de rumbo.⁴²

Podemos también preguntarnos cuáles han sido las causas de que algunos evangélicos de habla castellana hayan reaccionado, a veces con suma violencia verbal y de otra naturaleza, contra la reinclusión de esos libros en las ediciones correspondientes (incluso en tiradas separadas). Un sentimiento anticatolicorromano, alimentado por siglos de relaciones de enemistad, con frecuencia envueltas en violencia, carece, a nuestro parecer, de peso argumentativo (*i.e.* racional). Sin embargo, esa es la razón de que en ocasiones se hagan afirmaciones que responden más a reacciones viscerales que a respuestas serenamente pensadas. Es para nosotros obvio que el particular origen misionero del protestantismo latinoamericano⁴³ explica buena parte de las posiciones y actitudes que muchos asumen en la actualidad.

Sexto, a la luz de todo lo señalado, no puede recurrirse tampoco al ya citado argumento de «lo tiene (o «no lo tiene») la R-V», para dilucidar cuestiones relativas al texto bíblico, desde la perspectiva de la crítica textual. Hay que recordar, una vez más, que lo que nosotros llamamos R-V (o RVR) representa un estadio de una tradición que no comenzó ayer (1960) o anteayer (1909), sino hace varios siglos (1569). Si no estamos dispuestos

⁴¹ Como resultado de las disputas acerca de si se permitía la inclusión de los apócrifos en las ediciones patrocinadas por la Sociedad, aun después de haber tomado la decisión de no hacerlo (y en las condiciones que hemos señalado), los miembros escoceses demandaron que todos los que habían favorecido la distribución de los libros apócrifos fueran excluidos del cuerpo ejecutivo de la Sociedad. Como se rechazó esta demanda, en 1827 todas las sociedades bíblicas escocesas se separaron de la sociedad madre, y más tarde se unieron para formar la *National Bible Society of Scotland*, en 1861. (Véase Andrew J. Brown, *The Word of God among All Nations. A Brief History of the Trinitarian Bible Society, 1831-1981* [London: Trinitarian Bible Society, 1981], p. 7-11).

⁴² Robert T. Taylor, *op.cit.*, p. 26-27.

⁴³ En términos generales puede aplicarse lo que decimos acerca de Costa Rica en “Crisis del protestantismo costarricense actual. (*Pastoralia* [San José: CELEP], año 9, número 18; p. 65-128).

[180] a tomar en cuenta esa tradición,⁴⁴ no hablemos entonces de R-V, sino de la revisión posterior concreta a la que nos estemos refiriendo, o de los responsables de esas mismas ediciones.

Séptimo, algunos se quejan de que Sociedades Bíblicas Unidas haya publicado ejemplares de las Escrituras que contienen muchas «ayudas adicionales» para el lector. El estudio de las ediciones príncipes de Reina y de Valera muestra que no se trata de ninguna novedad, pues es, de hecho, lo mismo que aquellos ilustres reformados nos legaron. Sin la sofisticación ni el cúmulo de conocimientos que nos ha traído el paso de los siglos, bien puede afirmarse que la *Biblia del Oso* y su primera revisión fueron «Biblias de estudio» en sentido cabal.

Octavo, como ya se expresó desde antiguo, la lectura de los libros deuterocanónicos por parte de los cristianos es una práctica recomendable, aun si no se acepta -como sucede entre los evangélicos, prácticamente sin excepción- su canonicidad. Quienes los han leído sin actitudes apologéticas o polémicas han reconocido su valor como lectura edificante, que reconforta el espíritu y ofrece consejos pertinentes y sabios para la vida cotidiana de todo ser humano, incluidos los cristianos.

⁴⁴ Eso parece ocurrir, por ejemplo, con el Sr. Pablo Enrique LeMore, autor del artículo «¿Qué hay detrás de las Sociedades Bíblicas Unidas?», aparecido en la revista *Educación cristiana* (Madrid, España). Núm. 154, noviembre-diciembre de 1992; p. 42-43. En ese artículo, el autor hace afirmaciones alejadas de la verdad y, lo que es peor, echa mano al recurso de decir “medias verdades”, cuyo único logro es dejar mal informado al lector que no cuente con otros medios para conocer más del tema.